

**COMISION EVALUADORA DE MERITOS
PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
PROCESO DE SELECCIÓN N° 083-2017-CEM-ML
ACTA DE RESULTADOS DE ENTREVISTA PERSONAL Y RESULTADOS FINALES
08 SERENO CHOFER**

Siendo las 2:30 a.m. del día martes 26 de setiembre del presente año, en aplicación del Art. 3°, del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y el Art. 8° de la Ley N° 29849, que regula el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, se reunieron en la Subgerencia de Recursos Humanos, los integrantes del Comité encargado de llevar a cabo el Proceso de Contratación N° 083-2017-CEM-ML, con la finalidad de realizar la entrevista personal correspondiente.

A.- ENTREVISTA PERSONAL

Item	EVALUACIONES ENTREVISTA PERSONAL Puntaje Mínimo = 20 Puntos Puntaje Máximo = 40 Puntos	Dominio Temático	Capacidad Analítica	Facilidad de Comunicación	Ética y Competencias	TOTAL
		Puntaje Máximo 15	Puntaje Máximo 10	Puntaje Máximo 10	Puntaje Máximo 5	
1	CAYCHO ROMAN JUAN ALBERTO	8	6	6	5	25
2	LOZANO AGÜERO VICTOR HILARIO	7	5	5	3	20
3	NIEVA DE LA CRUZ VICTOR JAVIER	7	5	5	3	20
4	ORDOÑEZ VILLANEDA JHONICHI YONATAN	15	10	10	5	40
5	VASQUEZ RETES JORGE LUIS	7	5	5	3	20
6	VELASQUEZ PURIHUAMAN ARMIN ALBERTO	7	5	5	3	20
7	VIZCARRA ZUASNABAR FELIX PABLO	7	5	5	3	20
8	YARASCA AZCUE JOSE MIGUEL	7	5	5	3	20

El puntaje mínimo aprobatorio es de veinte (20) puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo, serán eliminados.

B.- PUNTAJE TOTAL

Orden de Mérito	Postor	Evaluación Curricular	Entrevista Personal	Puntaje Total	Resultado
1	CAYCHO ROMAN JUAN ALBERTO	33	25	58	GANADOR
2	LOZANO AGÜERO VICTOR HILARIO	37	20	57	GANADOR
3	NIEVA DE LA CRUZ VICTOR JAVIER	37	20	57	GANADOR
4	ORDOÑEZ VILLANEDA JHONICHI YONATAN	38	40	78	GANADOR
5	VASQUEZ RETES JORGE LUIS	39	20	59	GANADOR
6	VELASQUEZ PURIHUAMAN ARMIN ALBERTO	38	20	58	GANADOR
7	VIZCARRA ZUASNABAR FELIX PABLO	37	20	57	GANADOR
8	YARASCA AZCUE JOSE MIGUEL	40	20	60	GANADOR

1.- El(Los) postulante(s), declarado(s) Ganador(es), deberá(n) acercarse a la **Subgerencia de Recursos Humanos, sito en Nuevo Local Grau – Jr. Grau N° 319 – Lurín.**, el Lunes 02 de Octubre del presente ejercicio, a fin de suscribir el contrato correspondiente.

2.- Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con la Subgerencia de Recursos Humanos.

Gerente de Administración y Finanzas y/o
Representante

Subgerente de Recursos Humanos y/o
Representante

Subgerente de Seguridad Ciudadana y
Gestión del Riesgo del Desastre y/o Representante